



Expediente: 419/22-I1

Carátula: SALGUERO ROBERTO C/ SERVICIOS AGROINDUSTRIALES Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **10/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20167826939 - SALGUERO, ROBERTO EXEQUIEL-ACTOR 20132789356 - S.A. SAN MIGUEL A.G.I.C.I.F., -DEMANDADO

9000000000 - SERVICIOS AGROINDUSTRIALES DEL NOA S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES Nº: 419/22-I1



H105035448902

SALGUERO ROBERTO c/ SERVICIOS AGROINDUSTRIALES Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.EXPTE. N°419/22-I1. Juzgado del Trabajo IX nom

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024.

Proveyendo la presentación del letrado ANDREOZZI GERMAN ADOLFO

LIBRAR OFICIO al BANCO MACRO SA a los fines de que sirva RESTITUIR los fondos obrantes en la cuenta judicial n°562209545725517, CBU n° 2850622350095457255175, conforme está ordenado en punto 2) del resolutivo de sentencia del 05/12/2024 por la suma de \$4.481.633,24 que para una mejor ilustracción se transcribe: "San Miguel de Tucumán, diciembre del 2024....2)HACER LUGAR a la restitución de fondos solicitada por el letrado apoderado de la demandada S.A. San Miguel A.G.I.C.I. y F, mediante presentación del 05/11/2024, por la suma de \$4.481.633,24 la que fuera transferida a la cuenta abierta a nombre de autos en el Banco Macro n° 562209545725517 CBU n° 2850622350095457255175 el 16 de enero del corriente año en virtud del embargo preventivo del 07/12/2023 y luego constituida en plazo fijo OP n°62208010030814431 el 22/02/2024.", debiendo TRANSFERIR dichos montos HACIA la CUENTA CORRIENTE EN PESOS N°: 0005426-7095-1,CBU N°: 0070095520000005426717 de titularidad de la razón social demandada SA SAN MIGUEL AGICIYF, CUIT: 30-51119023-8.419/22-11 - NDCA - Juzgado del Trabajo IX nom

Actuación firmada en fecha 09/12/2024

Certificado digital:

CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.